



*En momentos de dificultad como los que nos está tocando vivir reservar parte de los ingresos para ahorrar para la jubilación se convierte, en muchos de los casos, en una tarea complicada. Sin embargo, para quienes confían en tener una pensión pública el día de mañana es necesario señalar que estas mismas circunstancias económicas atenazan también a la Seguridad Social, por lo que dedicar un cierto esfuerzo a la jubilación se hace todavía más necesario. El Plan PREMAAT Plus Ahorro Jubilación se ha diseñado precisamente para facilitar el ahorro, ya que el mutualista puede elegir la cuota que deseé, no sólo la cuantía, sino también la forma de pago: puede hacer aportaciones mensuales o hacerlas sólo cuando le venga bien, con la fórmula de las "aportaciones únicas". Porque cada uno tenemos una forma distinta de organizar nuestras cuentas, los Planes de PREMAAT se adaptan a todas las necesidades. Ahora que hay que empezar a pensar en la declaración de la renta del ejercicio 2012, también es conveniente recordar que todos los productos de PREMAAT tienen desgravaciones fiscales para los Arquitectos Técnicos colegiados y sus familias, por lo que si contrata el Plan Plus Ahorro Jubilación no sólo estará mejorando su jubilación el día de mañana, también su próxima declaración de la renta. Cabe recordar que el Plan Plus Ahorro Jubilación no sirve como alternativa a la Seguridad Social para ejercer la Arquitectura Técnica.*

## Aproveche al máximo las ventajas fiscales de PREMAAT en su declaración de la renta

**PREMAAT** está preparando ya el envío de los certificados para que los mutualistas puedan hacer su declaración de la renta aplicando las ventajas fiscales de las que pueden beneficiarse. Las ventajas son aplicables tanto para los Arquitectos Técnicos colegiados que ejercen con la mutualidad como alternativa a la Seguridad Social como para los que la utilizan como complemento de previsión social.

Los mutualistas que el año pasado utilizaron PREMAAT como alternativa a la Seguridad Social podrán deducir como gasto en actividades económicas hasta 4.500 euros de la mayor parte de lo aportado a la mutualidad, ya fuera en el Grupo Básico o en el ahora desaparecido Grupo 2000. Superada esa cantidad, o quienes no utilizaron la mutualidad como alternativa a la Seguridad Social para ejercer por libre, los mutualistas podrán reducir de la base imponible general la mayor parte de lo aportado con los siguientes límites: hasta 10.000 euros o el equivalente al 30% de la suma de rendimientos netos del trabajo y actividades económicas (la menor de las dos cifras). Si el mutualista es mayor de 50 años, estos límites se elevan hasta los 12.500 euros o el

50% de la suma de rendimientos netos del trabajo y actividades económicas.

Se puede deducir o reducir la parte de la cuota destinada a dar cobertura a determinadas prestaciones marcadas por la legislación. Como los grupos de PREMAAT cubren más prestaciones, la mutualidad envía a sus mutualistas el cálculo de la cuantía concreta que pueden deducir o reducir. En Planes como el Plus Ahorro Jubilación, destinado a Jubilación (con Incapacidad permanente absoluta y un pequeño seguro de Fallecimiento), la cuantía susceptible de reducir de la base imponible es el 100% de lo aportado, siempre dentro de los límites marcados por la legislación. Este Plan no sirve como alternativa a la Seguridad Social.

**Los mutualistas que el año pasado utilizaron PREMAAT como alternativa a la Seguridad Social podrán deducir como gasto hasta 4.500 euros de la mayor parte de lo aportado**

**En Planes como el Plus Ahorro Jubilación, destinado a Jubilación (con Incapacidad permanente absoluta y un pequeño seguro de Fallecimiento), la cuantía susceptible de reducir de la base imponible es el 100% de lo aportado.**

### Novedades para el ejercicio 2013

Las desgravaciones por el 100% de las cuotas, dentro de unos límites, también serán de aplicación el año que viene para quienes estén en el nuevo Plan Profesional, puesto que sus prestaciones se han diseñado para ser completamente coincidentes con las susceptibles de tener ventajas fiscales.

Además, la normativa se ha actualizado y en 2013 (declaración de la renta a realizar en 2014), el límite de gasto que se puede deducir directamente como gasto en actividades económicas ascenderá a 6.145,68 euros, casi 1.650 euros más que en la actualidad.

### Información práctica

PREMAAT enviará cartas a todos sus mutualistas con las cuantías que pueden desgravar. Estas cartas también se colgarán en el área privada de mutualistas de nuestra página web, a la que se puede acceder con claves o el DNI electrónico. Además, se publicará en la página web un folleto con toda la normativa fiscal aplicable, ejemplos y la explicación de la carta, para facilitar la elaboración de la Declaración de la renta.

## Nuevo: Cuota superreducida para menores de 30 años

Los mutualistas de PREMAAT menores de 30 años pueden acogerse, desde el pasado 1 de marzo, a la cuota superreducida del Plan Profesional, por la que, durante los seis primeros meses, pagarán sólo 42 euros al mes, un 80% menos de la cuota ordinaria (que en 2013 asciende a 205,38 euros al mes).

Una vez acabados estos seis primeros meses, disfrutarán de otros seis meses de cuota reducida un 50% (en 2013 la cuota al 50% alcanzaría los 104 euros

al mes). Finalmente, los siguientes 18 meses el mutualista disfrutaría de una reducción del 30%, lo que en 2013 supondría una cuota de 144 euros al mes.

Estas reducciones se han diseñado amparándose en la Ley 27/2011, que permite a PREMAAT cobrar unas cuotas un 20% inferiores al RETA y en el reciente Real Decreto Ley 4/2013, que establece este tipo de reducciones para los jóvenes emprendedores, en lo

que se ha dado en llamar en los medios "tarifa plana".

**Plan Profesional  
Por 42€/mes  
Durante 6 meses**

La reducción es voluntaria. Durante el tiempo que la cuota sea reducida las prestaciones se reducirán en igual porcentaje. La cuota superreducida es incompatible con la actual cuota reducida al 30% para menores de 32 años, que se mantendrá vigente para quienes la deseen.

## Es el momento de proteger a los tuyos

**Los seguros de Vida y Accidentes de PREMAAT ofrecen la tranquilidad de que su familia estará atendida ante una fatalidad por una cantidad mínima y adaptable a cualquier bolsillo**

En épocas de crisis, los ahorros se ven inevitablemente mermados, y esto puede ocasionar problemas adicionales a la familia si uno de los cónyuges fallece de forma inesperada. Por eso, PREMAAT impulsa sus nuevos Planes Plus Vida y Plus Accidentes, que además puede contratar cualquier persona, ejerza o no la Arquitectura Técnica. Por una pequeña aportación, tendrá la tranquilidad de que el dinero no será motivo de preocupación para su familia en un difícil trance.

El seguro de Accidentes de PREMAAT se abona de forma anual, renovándose cada diciembre si las partes no se oponen, y es realmente económico. Por ejemplo, para cubrir 120.000 euros en caso de fallecimiento por accidente de circulación y 60.000 si es cualquier otro tipo de accidente, un Arquitecto Técnico pagaría menos de 33 euros por lo que queda de año.

En el precio de este seguro, que es personalizable, no influye la edad, excepto si se contrata el suplemento adicional por

infarto. El Plan Plus Accidentes cubre fallecimiento e incapacidad permanente absoluta por accidente, con las coberturas opcionales de doble capital en caso de accidente de circulación (tanto para fallecimiento como para incapacidad permanente absoluta) e infarto. Se puede mantener hasta los 75 años, siendo la edad máxima de contratación 65 (la edad máxima para la cobertura de infarto son 54 años). No requiere cuestionario de salud si no se contrata la cobertura de infarto.

### Plus Vida

El seguro de vida de PREMAAT ofrece una cobertura mucho más completa, puesto que cubre el fallecimiento por cualquier causa (salvo las excepciones habituales como hechos de guerra, terrorismo, etc).

El pago es mensual y para calcular la cuota se utiliza la edad del mutualista y la cantidad que desea asegurar, hasta un máximo de 150.000 euros. Por ejemplo, una mujer de 33 años que asegure 120.000 euros, pagará 7,5 euros al mes por su Plan Plus Vida.



El Plan Plus Vida se puede contratar hasta los 64 años. Los menores de 55 años no necesitan ningún examen médico para contratarlo, sólo llenar una Declaración de Estado de Salud.

Si desea calcular lo que le costarían cualquiera de estos dos seguros, acceda a los simuladores de nuestra página web específica [www.premaatplus.es](http://www.premaatplus.es).



De izquierda a derecha:  
Hugo López (STA Seguros - Madrid), José Antonio Valiente (Director - Gerente del Colegio de Aparejadores de Alicante), Llorens Serra (ASP Corredoría - Barcelona), Benito Huertas (ARTECAN - Cantabria); Gloria Sendra, (Vocal 1º de la Junta de Gobierno de PREMAAT), Miguel Ángel Berzazueta, (Vocal 3º), Julio Hernández (Gerente) e Ignacio Coscolla (Director financiero).

## PREMAAT reúne en Madrid a los responsables de las corredurías de los Colegios

Algunos Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos han puesto en marcha corredurías de seguros. PREMAAT, en su línea de pleno apoyo y colaboración con las instituciones de la Arquitectura Técnica, organizó el pasado 21 de febrero un encuentro

con los responsables de estas corredurías (en la imagen), para abordar las necesidades específicas de este tipo de organizaciones, diferenciadas de las Agencias u otras fórmulas por las que hayan podido optar los Colegios. Esta reunión se enmarca dentro de los

encuentros periódicos que PREMAAT mantiene con Presidentes de Colegios, Gerentes, empleados, etc y que tienen como objetivo último beneficiar a los mutualistas y mutualistas potenciales facilitando a los mediadores la información y ayuda que precisen.

### Incremento del ahorro gestionado por las aseguradoras de vida

El seguro de vida gestionaba ahorro de sus clientes por un valor global de 191.083 millones de euros al cierre de 2012, según datos de la patronal del sector, UNESPA. De ellos, 156.402 millones corresponden a productos de seguro y el resto a patrimonio de partícipes de planes de pensiones gestionados por aseguradoras. Según la Asociación ICEA, las primas de Vida han descendido el 8,97%, siendo la caída de las de Ahorro del 9,86%.

### Confederación de Mutualidades

La Confederación Española de Mutualidades, a la que pertenece PREMAAT, está preparando sus propuestas para el Estudio sobre el Desarrollo de la Previsión Social Complementaria solicitado por el Gobierno. Entre otras cosas, la Confederación propone reforzar el papel de las mutualidades en la previsión social de los Autónomos y subraya que las mutualidades son el instrumento que facilita mejor sistema de información a asegurados y beneficiarios.

### ACUERDOS COMERCIALES

Recuerde que, por ser mutualista de PREMAAT, tiene derecho a descuentos y otras ventajas en las empresas con las que mantenemos acuerdos comerciales en las áreas de Salud y bienestar, Residencias de mayores y Servicios, formación y ocio. Infórmese de las últimas ofertas en:

[www.premaat.es/acuerdos/](http://www.premaat.es/acuerdos/)  
o en el teléfono 91 572 08 12.